



CONCEJO DE BUCARAMANGA

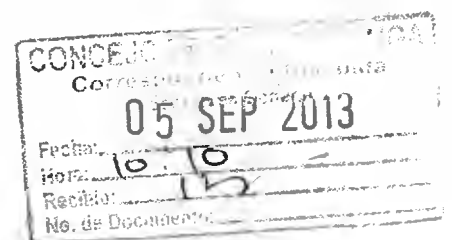
COMISION PRIMERA O DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

CONSTANCIA DE APROBACION EN PRIMER DEBATE

La suscrita Secretaria de la Comisión Primera o de Hacienda y Crédito Público del Honorable Concejo de Bucaramanga, hace constar que el Estudio en Primer Debate del proyecto de Acuerdo No.062 del 26 de Agosto de 2013 **“POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO “CONSTRUCCION DEL INTERCAMBIADOR DEL MUTIS – VIADUCTO CARRERA NOVENA – TRAMO 3 C DE LA TRONCAL NORTE – SUR”**. Siendo aprobado por la Comisión con sus respectivas modificaciones, como se registra en el Acta No. 010-13, realizada el día Tres (03) de Septiembre de 2013, en Primer Debate.

La Secretaria,

LILIANA MARCELA MEJIA ACEVEDO





CONCEJO DE BUCARAMANGA

COMISIÓN PRIMERA O DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO INFORME DE COMISIÓN

FOLIO 1

La Comisión Primera o de Hacienda y Crédito público del Honorable Concejo de Bucaramanga, informa a la Plenaria que en reunión efectuada el 03 de Septiembre de 2013, en el Salón de Plenarias Luis Carlos Galán Sarmiento del Concejo Municipal, se llevo a cabo el estudio en Primer Debate del siguiente Proyecto de Acuerdo:

Estudio en Primer Debate del proyecto de Acuerdo No. 062 del 26 de Agosto de 2013 **“POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO “CONSTRUCCION DEL INTERCAMBIADOR DEL MUTIS - VIADUCTO CARRERA NOVENA - TRAMO 3 C DE LA TRONCAL NORTE - SUR”.**

Que para el estudio de este presente Proyecto de Acuerdo asistieron los Honorables Concejales: **MARTHA ANTOLINEZ GARCIA, DIONICIO CARRERO CORREA, EDGAR SUAREZ GUTIERREZ, NANCY ELVIRA LORA, JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL, DIEGO FRAN ARIZA PEREZ Y HENRY GAMBOA MEZA**, todos ellos miembros de la Comisión de Hacienda y Crédito Público y los Representantes de la Administración Municipal citados por la Comisión para la sustentación del Proyecto de Acuerdo y los citados fueron los siguientes:

Dr. **ALBERTO MALAVER SERRANO HERNANDEZ**, Profesional Especializado de la Secretaria de Hacienda, Dra. **MARTHA ROSA AMIRA VEGA BLANCO**, Secretaria de Hacienda, Dra. **CARMEN CECILIA SIMIJACA AGUDELO**, Secretaria jurídica del Municipio de Bucaramanga, el Dr. **CLEMENTE LEON OLAYA** - Secretario de Infraestructura, El Dr. **MAURICIO MEJIA ABELLO** - Secretario de Planeación y el Dr. **KADIR PILONIETA** - Defensor del Espacio Público.

Que verificado el quórum reglamentario y decisorio por parte del Presidente de la Comisión se dio lectura al Orden del Día el cual contenía los siguientes ítems:

ORDEN DEL DIA

I

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM



CONCEJO DE BUCARAMANGA

COMISIÓN PRIMERA O DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO INFORME DE COMISIÓN

FOLIO 2

II

Estudio en Primer Debate del proyecto de Acuerdo No. 062 del 26 de Agosto de 2013 **“POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO “CONSTRUCCION DEL INTERCAMBIADOR DEL MUTIS - VIADUCTO CARRERA NOVENA - TRAMO 3 C DE LA TRONCAL NORTE - SUR”**.

III

LECTURA DE COMUNICACIONES, PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO DEL INFORME

Que después de leído el Orden del día por parte de la Secretaria de la Comisión el Presidente de la Comisión somete a consideración y discusión el Orden del Día, el cual es aprobado por unanimidad por la Comisión con Seis (6) votos positivos así: (MARTHA ANTOLINEZ GARCIA, NANCY ELVIRA LORA, HENRY GAMBOA MEZA, DIEGO FRAN ARIZA PEREZ, EDGAR SUAREZ GUTIERREZ Y DIONICIO CARRERO CORREA).

El Presidente ordena a la Secretaria continuar con el punto 2 del Orden del día quien procede a dar lectura al punto 2 del Orden del día:

2 - Estudio en Primer Debate del proyecto de Acuerdo No. 062 del 26 de Agosto de 2013 **“POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO “CONSTRUCCION DEL INTERCAMBIADOR DEL MUTIS - VIADUCTO CARRERA NOVENA - TRAMO 3 C DE LA TRONCAL NORTE - SUR”**.

Que la ponencia del presente Proyecto de Acuerdo fue asignada por la Presidenta del Honorable Concejo de Bucaramanga, al Honorable Concejal **EDGAR SUAREZ GUTIERREZ**, en cumplimiento del Artículo 167 del reglamento interno del Concejo de Bucaramanga o Acuerdo Municipal No. 072 de 2009.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

COMISIÓN PRIMERA O DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO INFORME DE COMISIÓN

FOLIO 3

Que el Honorable Concejal Ponente, presento la Ponencia escrita favorable para Primer Debate la cual fue leída y escuchada por los Miembros de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

El Presidente de la Comisión somete a consideración y discusión la Ponencia del Proyecto de Acuerdo siendo aprobada por unanimidad por la Comisión con Siete (7) votos positivos así: (MARTHA ANTOLINEZ GARCIA, DIONICIO CARRERO CORREA, EDGAR SUAREZ GUTIERREZ, NANCY ELVIRA LORA, JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL, DIEGO FRAN ARIZA PEREZ Y HENRY GAMBOA MEZA). Cuyo documento hará parte de este informe.

Que aprobada la Ponencia favorable, el Presidente de la Comisión, ordena a la Secretaria dar lectura a la Exposición de Motivos del Proyecto de Acuerdo.

El Presidente de la Comisión somete a consideración y discusión la Exposición de Motivos del Proyecto de Acuerdo, la secretaria de la Comisión manifiesta que para este la exposición de motivos existe una proposición la cual procede a leerla:

1. QUE POR ERRORES DE IMPRESIÓN QUEDO POR FUERA UN PÁRRAFO EL CUAL DEBERÁ QUEDAR ASÍ:

4. FINANCIAMIENTO

El Municipio de Bucaramanga suscribió el convenio interadministrativo No. 2314 de 2012, con el Instituto Nacional de Vías - INVIAS, cuyo objeto es "Aunar Esfuerzos entre el Municipio de Bucaramanga y el Instituto Nacional de Vías - INVIAS, con el fin de adelantar la ejecución del Proyecto de conectividad regional, denominado troncal norte - sur del Municipio de Bucaramanga, en el Departamento de Santander", por valor de TREINTA MIL MILLONES DE PESOS MCTE (\$30.000.000.000). Los recursos antes descritos se incorporaron al presupuesto general de rentas y gastos del Municipio de Bucaramanga administración central, mediante decreto No. 0020 de 2013, al rubro denominado "2210522 MEGAPROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL".

2. MODIFICAR EL CUADRO DEL PARRAFO OCTAVO EL CUAL DEBERA QUEDAR ASI:



CONCEJO DE BUCARAMANGA

COMISIÓN PRIMERA O DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO INFORME DE COMISIÓN

FOLIO 4

RECURSOS INVIAS CONVENIO 2314 DE 2012	20.000.127.160.4
APORTES DEL MUNICIPIO	150.000.000.0
TOTAL VALOR DE LA OBRA	20.150.127.160.4

3. MODIFICAR EL CUADRO DEL PARRAFO NOVENO EL CUAL DEBERA QUEDAR ASI:

ANO	RECURSOS INVIAS CONVENIO 2314 DE 2012	RECURSOS PROPIOS DEL MUNICIPIO	TOTAL INVERSION
2013	2.015.012.716.0		2.015.012.716.0
2014	17.985.114.444.4	150.000.000	18.135.114.444.4
TOTAL	20.000.127.160.4	150.000.000	20.150.127.160.4

PRESENTADA POR

H.C. EDGAR SUAREZ GUTIERREZ Y CON EL AVAL DE LA ADMINITRACION CENTRAL.

El Presidente de la Comisión somete a consideración y discusión las proposiciones presentadas por el H.C. EDGAR SUAREZ GUTIERREZ Y CON EL AVAL DE LA ADMINISTRACION CENTRAL, para modificar la exposición de motivos, siendo aprobada por unanimidad por la Comisión con Siete (7) votos positivos así: (MARTHA ANTOLINEZ GARCIA, DIONICIO CARRERO CORREA, EDGAR SUAREZ GUTIERREZ, NANCY ELVIRA LORA, JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL, DIEGO FRAN ARIZA PEREZ Y HENRY GAMBOA MEZA). Siendo aprobadas las proposiciones para modificar la exposición de motivos y el resto de los párrafos quedan originales del Proyecto de Acuerdo y pide a la Secretaria continuar con el articulado del proyecto de acuerdo.

Leído el artículo Primero por parte de la Secretaria de la Comisión el Presidente lo somete a consideración y discusión siendo aprobado por unanimidad por la Comisión con Siete (7) votos positivos así: (MARTHA ANTOLINEZ GARCIA, DIONICIO CARRERO CORREA, EDGAR SUAREZ GUTIERREZ, NANCY ELVIRA LORA, JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL, DIEGO FRAN ARIZA PEREZ Y HENRY GAMBOA MEZA). Siendo aprobado el original del Proyecto de Acuerdo.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

COMISIÓN PRIMERA O DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO INFORME DE COMISIÓN

FOLIO 5

Leído el artículo Segundo por parte de la Secretaria de la Comisión el Presidente lo somete a consideración y discusión siendo aprobado por unanimidad por la Comisión con Siete (7) votos positivos así: (MARTHA ANTOLINEZ GARCIA, DIONICIO CARRERO CORREA, EDGAR SUAREZ GUTIERREZ, NANCY ELVIRA LORA, JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL, DIEGO FRAN ARIZA PEREZ Y HENRY GAMBOA MEZA). Siendo aprobado el original del Proyecto de Acuerdo.

Leído el artículo Tercero por parte de la Secretaria de la Comisión el Presidente lo somete a consideración y discusión siendo aprobado por unanimidad por la Comisión con Siete (7) votos positivos así: (MARTHA ANTOLINEZ GARCIA, DIONICIO CARRERO CORREA, EDGAR SUAREZ GUTIERREZ, NANCY ELVIRA LORA, JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL, DIEGO FRAN ARIZA PEREZ Y HENRY GAMBOA MEZA). Siendo aprobado el original del Proyecto de Acuerdo.

Terminado de leer los literales de los considerandos del Proyecto de Acuerdo el presidente de la comisión los somete a consideración y discusión siendo aprobado por unanimidad por la Comisión con Siete (7) votos positivos así: (MARTHA ANTOLINEZ GARCIA, DIONICIO CARRERO CORREA, EDGAR SUAREZ GUTIERREZ, NANCY ELVIRA LORA, JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL, DIEGO FRAN ARIZA PEREZ Y HENRY GAMBOA MEZA). Siendo aprobados los originales del Proyecto de Acuerdo.

Para el preámbulo el Presidente de la comisión lo somete a consideración y discusión, siendo aprobado con Siete (7) votos positivos así: (MARTHA ANTOLINEZ GARCIA, DIONICIO CARRERO CORREA, EDGAR SUAREZ GUTIERREZ, NANCY ELVIRA LORA, JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL, DIEGO FRAN ARIZA PEREZ Y HENRY GAMBOA MEZA). Siendo aprobado el original del Proyecto de Acuerdo.

Para el Titulo del Proyecto de Acuerdo el Presidente de la comisión lo somete a consideración y discusión, siendo aprobado con Siete (7) votos positivos así: (MARTHA ANTOLINEZ GARCIA, DIONICIO CARRERO CORREA, EDGAR SUAREZ GUTIERREZ, NANCY ELVIRA LORA, JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL, DIEGO FRAN ARIZA PEREZ Y HENRY GAMBOA MEZA). Siendo aprobado el original del Proyecto de Acuerdo.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

COMISIÓN PRIMERA O DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO INFORME DE COMISIÓN

FOLIO 6

Concluido el estudio en Primer Debate del Proyecto de Acuerdo 062 del 26 de Agosto de 2013, el Presidente de la Comisión propone de acuerdo a la ley y al reglamento interno de la corporación trasladarlo a la Plenaria del Honorable Concejo para que surta el segundo debate, lo cual es aprobado por unanimidad por la Comisión con Siete (7) votos positivos así: (MARTHA ANTOLINEZ GARCIA, DIONICIO CARRERO CORREA, EDGAR SUAREZ GUTIERREZ, NANCY ELVIRA LORA, JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL, DIEGO FRAN ARIZA PEREZ Y HENRY GAMBOA MEZA).

Aprobado el Proyecto de Acuerdo No. 062 de 2013 el Presidente ordena a la Secretaria continuar con el siguiente punto del orden del día.

III. LECTURA DE COMUNICACIONES, PROPOSICIONES Y VARIOS

La secretaria de la Comisión informa a la Presidencia que no existe sobre la mesa de la secretaria comunicaciones ni proposiciones, por lo tanto el tema se ha agotado.

Agotado el orden del día el presidente de la Comisión, expresa sus agradecimientos a los miembros de la comisión primera o de Hacienda y Crédito Público, a los representantes de la administración por su Participación en el estudio de los proyectos de acuerdo y levanta la sesión de la comisión siendo la 12:05 P.M. del día 03 de Septiembre de 2013.

Este informe de comisión tiene su sustento legal en los artículos 95 y 180 del Acuerdo Municipal No. 072 de Octubre 09 de 2009 o Reglamento Interno del Concejo de Bucaramanga y Acuerdo Municipal 016 de Mayo 16 del 2011.

Presidente


H.C. DIONICIO CARRERO CORREA

Secretaria,


LILIANA MARCELA MEJIA ACEVEDO



CONCEJO DE BUCARAMANGA

COMISIÓN PRIMERA O DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

PONENCIA AL PROYECTO DE ACUERDO No. 062 DE AGOSTO 26 DE 2013

Concejal Ponente: EDGAR SUAREZ GUTIERREZ

Señora Presidenta y Honorables Concejales:

Me correspondió por designación de la señora presidenta del Honorable Concejo de Bucaramanga, dar ponencia al proyecto de acuerdo titulado: **“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL INTERCAMBIADOR DEL MUTIS – VIADUCTO CARRERA NOVENA – TRAMO 3 C DE LA TRONCAL NORTE – SUR”**, Por lo cual me permito hacer las siguientes consideraciones:

OBJETO DEL PROYECTO DE ACUERDO

Autorizar al alcalde de Bucaramanga para comprometer vigencias futuras ordinarias para la ejecución del Proyecto Construcción del Intercambiador del Mutis – Viaducto Carrera Novena – tramo 3 C de la Troncal Norte - sur.

DESARROLLO DE LA PONENCIA

Presento a consideración del Honorable Concejo el Proyecto de Acuerdo **“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL INTERCAMBIADOR DEL MUTIS – VIADUCTO CARRERA NOVENA – TRAMO 3 C DE LA TRONCAL NORTE – SUR”**; a fin de cumplir con una meta de nuestro Plan de Desarrollo 2012- 2015”.

El plan de Desarrollo **“Bucaramanga Capital Sostenible 2012 – 2015”**, aprobado mediante el Acuerdo N° 014 de mayo 30 de 2012, contempla en la Dimensión de Sostenibilidad Urbana el Eje programático Movilidad vial y peatonal el programa Bucaramanga ágil y segura y el subprograma Construcción de obras de infraestructura vial. Para el caso que nos ocupa, en virtud del Convenio 2314 de 2012, suscrito entre el municipio de Bucaramanga e INVIAS, se convino entre las partes un aporte del nivel nacional en cuantía de treinta mil millones de pesos



CONCEJO DE BUCARAMANGA

(\$30.000.000.000), destinados al cumplimiento de las obligaciones del convenio, correspondientes a aspectos relacionados con la obra de infraestructura para fortalecimiento de la movilidad en Bucaramanga, dineros que se prevé ingresarán en su totalidad al presupuesto del municipio, pero cuya ejecución o gasto se prolongará durante la vigencia 2014, en tanto el plazo del contrato proyectado es de 12 meses.

Teniendo en cuenta la significancia de las acciones en materia de política de movilidad para los entornos territoriales dada su importancia estratégica, este proyecto es muy importante para Bucaramanga y su entorno. Valga recordar que buena parte de las debilidades o vulnerabilidades nuestras se relacionan con déficit de infraestructura de movilidad, para los cuales se avanza con medidas tales como el fortalecimiento a la política de transporte masivo, el pico y placa de transporte particular, y paralelamente la mejora y desarrollo de infraestructura para la movilidad de los bucaramanguenses.

Este proyecto se fundamenta en un convenio suscrito entre el Municipio y la Nación - INVIAS, al cual la Nación aportó para su ejecución la suma de TREINTA MIL MILLONES DE PESOS MCTE (\$30.000.000.000), de los cuales quedarán en las arcas del municipio veinte mil millones ciento siete mil ciento sesenta pesos con cuatro centavos (\$20.000.107.160,4), durante la vigencia 2013, pero cuya ejecución se prolongará hasta el año 2014, motivo por el cual se requiere la autorización de vigencias futuras ordinarias para el monto de gasto sin ejecutar.

Teniendo en cuenta que en el presupuesto del Municipio existe la totalidad de los recursos necesarios para la ejecución de este proyecto y por ende se cubre el 15% de las vigencias futuras ordinarias, se cumple con el requisito establecido en el literal b) del artículo 12 de la ley 819 de 2.003.

Con relación a la autorización por parte del CONFIS para comprometer presupuesto con cargo a vigencias futuras, el Estatuto Orgánico de Presupuesto de la Alcaldía Municipal, en el Artículo 35, Decreto 076 de 2.005, la Entidad solicitó la autorización correspondiente y esta fue otorgada conforme consta en el Acta de fecha 16 de agosto de 2013.

Vistos los aspectos antes señalados, me es preciso manifestar que este proyecto de Acuerdo además de hallarse ajustado a los requerimientos legales aplicables en la materia de las vigencias futuras, atiende en su trasfondo a la solución a una



CONCEJO DE BUCARAMANGA

relevante problemática de ciudad como lo es la movilidad y la consecuente mejora en las condiciones de vida de las familias bumanguesas.

Por todo lo expuesto, respetuosamente solicito a la Honorable Corporación Administrativa que previo el trámite respectivo, apruebe la presente iniciativa y autorice hacer uso de las vigencias futuras ordinarias para la vigencia fiscal 2014 en los términos por ella.

PROPOSICIÓN

Por las anteriores recomendaciones y por encontrar este proyecto de acuerdo No. 062 de 2013, ajustado a la Constitución y a la Ley, me permito presentar ante esta Plenaria dar ponencia **FAVORABLE** para **SEGUNDO DEBATE**, para su estudio y aprobación en el Salón de Plenarias Luis Carlos Galán Sarmiento.

De los Honorables Concejales:

EDGAR SUAREZ GUTIERREZ
Concejal Ponente



CONCEJO DE BUCARAMANGA

COMISION PRIMERA O DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO
Folio 1

PLIEGO DE MODIFICACIONES

“POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO “CONSTRUCCION DEL INTERCAMBIADOR DEL MUTIS - VIADUCTO CARRERA NOVENA - TRAMO 3 C DE LA TRONCAL NORTE - SUR”.

PARA LA EXPOSICION DE MOTIVOS: LA COMISIÓN LO APROBO ASI:

1. QUE POR ERRORES DE IMPRESIÓN QUEDO POR FUERA UN PÁRRAFO EL CUAL DEBERÁ QUEDAR ASÍ:

4. FINANCIAMIENTO

El Municipio de Bucaramanga suscribió el convenio interadministrativo No. 2314 de 2012, con el Instituto Nacional de Vías - INVIAS, cuyo objeto es “Aunar Esfuerzos entre el Municipio de Bucaramanga y el Instituto Nacional de Vías - INVIAS, con el fin de adelantar la ejecución del Proyecto de conectividad regional, denominado troncal norte - sur del Municipio de Bucaramanga, en el Departamento de Santander”, por valor de TREINTA MIL MILLONES DE PESOS MCTE (\$30.000.000.000). Los recursos antes descritos se incorporaron al presupuesto general de rentas y gastos del Municipio de Bucaramanga administración central, mediante decreto No. 0020 de 2013, al rubro denominado “2210522 MEGAPROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL”.

2. MODIFICAR EL CUADRO DEL PARRAFO OCTAVO EL CUAL DEBERA QUEDAR ASI:



CONCEJO DE BUCARAMANGA

COMISION PRIMERA O DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO
Folio 2

PLIEGO DE MODIFICACIONES

RECURSOS INVIAS CONVENIO 2314 DE 2012	20.000.127.160.4
APORTES DEL MUNICIPIO	150.000.000.0
TOTAL VALOR DE LA OBRA	20.150.127.160.4

3. MODIFICAR EL CUADRO DEL PARRAFO NOVENO EL CUAL DEBERA QUEDAR ASI:

ANO	RECURSOS INVIAS CONVENIO 2314 DE 2012	RECURSOS PROPIOS DEL MUNICIPIO	TOTAL INVERSION
2013	2.015.012.716.0		2.015.012.716.0
2014	17.985.114.444.4	150.000.000	18.135.114.444.4
TOTAL	20.000.127.160.4	150.000.000	20.150.127.160.4

PARA EL ARTÍCULO 1°:

LA COMISIÓN LO APROBO EL ORIGINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO.

PARA EL ARTÍCULO 2°:

LA COMISIÓN LO APROBO EL ORIGINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO.

PARA EL ARTÍCULO 3°:

LA COMISIÓN LO APROBO EL ORIGINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO.

LOS CONSIDERANDOS:

LA COMISIÓN APROBO LOS ORIGINALES DEL PROYECTO DE ACUERDO.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

COMISION PRIMERA O DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO
Folio 3

PLIEGO DE MODIFICACIONES

PREAMBULO: LA COMISIÓN LO APROBO EL ORIGINAL
DEL PROYECTO DE ACUERDO.

EL TITULO: LA COMISIÓN LO APROBO EL ORIGINAL
DEL PROYECTO DE ACUERDO.

HONORABLES CONCEJALES DE LA COMISION PRIMERA,

MARTHA ANTOLINEZ GARCIA

NANCY ELVIRA LORA

DIEGO FRANK ARIZA PEREZ

JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL

HENRY GAMBOA MEZA

EDGAR SUAREZ GUTIERREZ


DIONICIO CARRERO CORREA
Presidente

LILIANA MARCELA MEJIA ACEVEDO
Secretaria